

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

14/7/2022

ESTADO No. **109**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2015 00708	Ordinario	ORLANDO ROBERTO PATIÑO MERCHAN	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. (MOVISTAR)	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, ORDENA ARCHIVO GG	13/07/2022	
2016 00463	Ordinario	ANDRES CORTES BERNAL	D & D ENERGY TRANSPORT INC	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, por Secretaria practíquese la respectiva liquidación de costas. GG	13/07/2022	
2017 00618	Ordinario	NORA LUZ CHACON ZARAZA	PRODUCTOS ALIMENTACIOS PAQUITO S.A.S.	Auto ordena enviar proceso Previo a resolver demanda ejecutiva se dispone remitir el proceso para compensación. (jg)	13/07/2022	
2017 00722	Ordinario	JANETH DE JESUS PALACIO PEREZ	NICOLASA GLORIA ELSY BURGOS MOLINA	Auto inadmite contestación de la demanda SE INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR NICOLASA GLORIA ELSY BURGOS MOLINA, por secretaria mediante oficio a la parte demanda NICOLASA GLORIA ELSY BURGOS MOLINA, comuníquesele. GG	13/07/2022	
2018 00421	Ordinario	ANA LUDIN ACOSTA MORENO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto obedézcse y cúmplase Lo resuelto por el Tribunal Superior - Por secretaria practíquese la liquidación de costas. jg	13/07/2022	
2018 00585	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA URIBE GALVIS	PROTECCION	Auto obedézcse y cúmplase Lo resuelto por el Tribunal Superior - Por secretaria practíquese la liquidación de costas. (jg)	13/07/2022	
2019 00007	Ordinario	ALBEIRO SIERRA RINCON	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR., se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del CPT y de la SS, para el día jueves trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (08:15 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL GG	13/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00098	Ordinario	JAIRO ALFONSO CERON SALAMANCA	COLPENSIONES	Auto de Trámite remítase el expediente a la Oficina Judicial - Reparto para que compense y asigne el mismo a este Despacho Judicial. GG	13/07/2022	
11001 31 05 01 2019 00234	Ordinario	SANDRA ROCIO RUBIANO CARRANZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite previo a resolver sobre la demanda ejecutiva presentada por la parte demandante, remítase el expediente a la Oficina Judicial - Reparto para que compense y asigne el mismo a este Despacho Judicial, como proceso ejecutivo. GG	13/07/2022	
11001 31 05 01 2019 00292	Ordinario	NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, NOTIFICAR y CORRER TRASLADO , CONCEDER a las ejecutadas el término de cinco (5) días, CORRER traslado a las ejecutadas, informándole que la notificación se entenderá surtida trascurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y empezará a correr el término de diez (10) días hábiles. GG	13/07/2022	
11001 31 05 02 2019 00387	Ordinario	AURA NELLY TORRADO ALTAFULLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Lo resuelto por el Tribunal Superior - Fija costas y ordena practicar liquidación por secretaria. (jg)	13/07/2022	
11001 31 05 01 2019 00391	Ordinario	MARTHA MARIA QUITIAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase Lo resuelto por el Tribunal Superior - Práctiquese la liquidación de costas por Secretaria. jg	13/07/2022	
11001 31 05 02 2019 00716	Ordinario	DAGOBERTO SOLER MÉNDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto obedézcse y cúmplase Lo Resuelto por el Tribunal Superior - Se fija fecha para la celebración de las audiencias establecidas en los artículos 77 del C. P. T. y de la S. S. para el día lunes veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quinque de la mañana (08:15 A. M.), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. (jg)	13/07/2022	
11001 31 05 00 2019 00736	Ordinario	LUIS EDUARDO NARVAEZ	CHICHARRON CHILENO SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Practica interrogatorios de las partes. SUSPENDE LA PRESENTE AUDIENCIA Y FIJA FECHA PARA SER CONTINUADA EL 17 DE ABRIL DE 2023, a las 9:00 am, PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE MANERA PRESENCIAL.	13/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00746	Ordinario	LUIS ALBERTO LOPEZ NAVIA	ECOPETROL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria. PROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN PROPUESTA COMO PREVIA. La apoderada de la parte demandada interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación frente al auto que declara probada parcialmente la excepción de prescripción. El Despacho no repone la decisión y concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo. La apoderada de la parte pasiva desiste del recurso de apelación interpuesto. Se sana y se fija el litigio. Se decretan las pruebas. FIJA FECHA para MARTES 6 DE JUNIO 2023 a las 9:00 am, para continuar con el trámite correspondiente.	13/07/2022	
11001 31 05 01 2019 00764	Ordinario	ANGELICA PULGARIN YEPES	I.S.S. Y COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada la etapa conciliatoria; sana, fija el litigio, decreta pruebas. De oficio ordena a COLPENSIONES, para que dentro de los 30 días siguientes a la realización de esta audiencia aporte al proceso el expediente administrativo y la historia laboral de manera completa del causante el señor PEDRO ALFONSO PINZÓN MEDINA y de la demandante ANGÉLICA PULGARIN YEPES, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 44 del Código General del Proceso. FIJA FECHA para el 24 DE OCTUBRE DE 2022 a las 8:00 am, para continuar con el trámite correspondiente.	13/07/2022	
11001 31 05 01 2020 00294	Ordinario	JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ CEDIEL	ROYAL FILMS SAS	Auto tiene por contestada la demanda Tiene por contestada la reforma a la demanda y Se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y de la S. S., para el día miércoles treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (08:15 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL. (jg)	13/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00257	Ordinario	HEIDY JULIETH QUINTERO RIVERA	ROSA LIGIA LOPEZ FARIAS	Auto requiere Se le REQUIERE a la apoderada de la parte actora, para que se sirva allegar de manera completa el trámite de notificación, de conformidad con los términos señalados en el numeral 3 del artículo 291 CGP, enviando citatorio a la dirección física de la demandada, la cual fue informada en el escrito de demanda, posterior a ello, de no ser posible realizar la notificación personal, se actuara con forme al artículo 292 CGP y 29 del CPT y la SS.	13/07/2022	
11001 31 05 04 2021 00351	Ordinario	LUCY VARGAS GALINDO	AXEN PRO GROUP S.A	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia instaurada por LUCY VARGAS GALINDO en contra de las sociedades C.I. INVERSIONES DERCA S.A.S., GRUPO ALPHA S EN C, AXEN PRO GROUP S.A., ACTIVOS S.A., y en contra de ALBERTO ALEXIS PALACIO MEJIA, por reunir los requisitos del artículo 25 del CPTSS. Ordena notificar.	13/07/2022	
11001 31 05 04 2021 00441	Ordinario	FABIOLA CASTILLO REINA.	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, SE ORDENA POR SECRETARIA ENVIAR NOTIFICACIONES (f)	13/07/2022	
11001 41 05 00 2022 00377	Tutelas	OSCAR IVAN BETANCUR	EQUILIBRIO SAS	Decreto Nulidad Tutela DECLARAR la nulidad de las actuaciones surtidas en la acción de tutela bajo el número radicado 11001410500520220037700 desde el auto admisorio, proferido el 27 de mayo del año en curso, por el Juzgado Quinto Municipal Laboral de Pequeñas Causas de Bogotá.ORDENAR al mencionado Juzgado, reiniciar el trámite de la tutela, previa vinculación de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., conforme a lo expuesto en esta providencia.	13/07/2022	

ESTADO No. **109**

14/7/2022

Fecha Fijación:

Página: **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14/7/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO